**EN COPIAPÓ, A 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2021**

**Estimada Comunidad Scuola Italiana:**

Como ya es de conocimiento público, desde este lunes 15 de marzo nuestro Sindicato comenzará su Huelga Legal, lo anterior, después de haber agotado todas las acciones a nuestro alcance para que esto no ocurra.

Lamentablemente, a través de los años, la Corporación Educacional ha demostrado no tener el más mínimo aprecio y respeto por la labor de nuestros asociados al sindicato, quienes lo único que piden a cambio es trabajar en un ambiente de dignidad y respeto. Las negociaciones siempre se han desarrollado en base a defender nuestros derechos de trabajador, como el feriado anual entre otros, pues en cada una de ellas han expresado la voluntad de reducir o, derechamente, extinguir algún beneficio ya adquirido por los trabajadores. El Sindicato siempre ha demostrado la intención de aportar al bienestar del colegio, tanto así que hemos asumido el costo por la falta de profesores para este año 2021 y nunca hemos puesto nuestros intereses por sobre los intereses de TODA la comunidad educativa.

Aun así, y a pesar de estar abiertos al diálogo para afrontar las dificultades y nuevos desafíos que se han generado durante esta pandemia, tanto en el año recién pasado como en éste, no ha sido posible llegar a acuerdo en algo fundamental para la permanencia en el tiempo de nuestro sindicato, esto es, que todos nuestros socios reciban la totalidad de beneficios contemplados en nuestro contrato colectivo, tanto en el presente como en el futuro.

Como ustedes ya podrán imaginar, el que algunos socios no accedan a los principales beneficios ganados a lo largo de muchos años de esfuerzo y dedicación en la construcción de nuestro sindicato, significa en el futuro, que éste desaparecerá al no tener ­-desde el punto de vista de los instrumentos colectivos de trabajo que se suscriban desde ahora en más- nada que ofrecer a los nuevos miembros, a ello se agrega la intención de la corporación, manifestada expresamente durante el desarrollo de la mesa negociadora, de eliminar los principales beneficios adquiridos en el tiempo, lo que implica que los socios que actualmente los poseen podrían ser blanco de futuras desvinculaciones para que esto se materialice.

Durante todo el período de negociación se nos ha negado la posibilidad de sumar socios a las principales cláusulas de beneficios, sólo hacia el final de la mediación obligatoria obtuvimos una apertura parcial y condicionada por parte de la Corporación sobre el particular, sin embargo, se insiste en la intención de extinguir estos beneficios con el tiempo, cuestión que, como ya se expuso, atenta contra la viabilidad de nuestra organización sindical y que, en definitiva, nos impide llegar a algún acuerdo.

Por nuestra parte, hemos puesto sobre la mesa la alternativa de entregar parte de nuestro bono anual tanto este año como también el próximo, de la misma forma como lo hicimos el año pasado (lo que surgió producto de un acuerdo verbal entre el Sindicato y la Corporación), todo con la finalidad de aportar como colectivo a nuestro empleador para paliar los efectos de la emergencia sanitaria, resignando el pago de un 25% de éste, de la mano con la medida anterior aceptamos reajustar el sueldo base de cada uno de nuestros asociados sólo de acuerdo a la variación del IPC, es decir, sin acceder a incrementos, entre otras cuestiones que no hemos deseado discutir por centrarnos en nuestro objetivo esencial que consiste en que los beneficios de nuestros instrumentos colectivos se otorguen a todos nuestros asociados tanto actuales como futuros sin distinción, mas, no hemos llegado a acuerdo.

Como Sindicato entonces, nos vemos en la imperiosa necesidad de iniciar la Huelga Legal con el fin de resguardar todo lo conseguido con años de sacrificio y trabajo, y de asegurar nuestra continuidad como entidad representativa y protectora de los derechos de nuestros asociados.

Finalmente, reiteramos nuestra disposición más absoluta a continuar el diálogo en aras de lograr un acuerdo satisfactorio tanto para el Sindicato como para la Corporación.

Atentamente, se despide,

**Sindicato de Trabajadores de la Corporación Educacional Scuola Italiana Di Copiapó**